

	TRACTOCARGA SAS	CÓDIGO: ES-GER-049
	POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	VERSIÓN: 3
		PÁG. 1 DE 1

POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Bajo los principios fundamentales de Ética y Transparencia **TRACTOCARGA SAS** comprometida con cumplir las normas nacionales e internacionales que luchan contra la Corrupción y el Soborno nacional y transnacional, realiza creación y adopción de buenas prácticas que caracterizan nuestras actuaciones:

- Todos los colaboradores y asociados de negocio deben cumplir con lo dispuesto en el *Manual Código de Ética y Conducta y el Programa de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno*.
- Con el fin prevenir, detectar y minimizar toda conducta indebida en cualquier actividad o servicio prestado, la organización dispondrá de las medidas Operativas, Físicas, de los Recursos Económicos y Tecnológicos para el cumplimiento de los controles establecidos.
- Cero tolerancias frente a actos de corrupción y soborno que se puedan presentar en cualquier nivel de la organización, con personas naturales y/o jurídicas que tienen o pudieran tener algún tipo de vínculo, relación contractual o comercial.
- Para garantizar la transparencia de nuestras actuaciones, por lo tanto, ningún colaborador, directivo o socio aceptará directa o indirectamente: *dinero, regalos, hospitalidad, donaciones, obsequios, invitaciones, atenciones de terceros o cualquier otro beneficio*.
- *Todas las operaciones*, contratos, acuerdos, convenios serán sujetos a validación, revisión y supervisión de acuerdo a lo establecido en la estructura organizacional.

Se firma en el municipio de Madrid, Cundinamarca.